



# Boletín Oficial



Gobierno del  
Estado de Sonora

Tomó CCVIII • Hermosillo, Sonora • Edición Especial • Martes 10 de Agosto del 2021

## Directorio

Gobernadora  
Constitucional  
del Estado de Sonora  
**Lic. Claudia A.  
Pavlovich Arellano**

Secretario de  
Gobierno  
**Lic. Juan Ángel  
Castillo Tarazón**

Subsecretario de  
Servicios de Gobierno  
**Lic. Gustavo de  
Unanue Galla**

Director General del  
Boletín Oficial y  
Archivo del Estado  
**Lic. Juan Edgardo  
Briceño Hernández**

Garmendia 157, entre Serdán y  
Elias Calles, Colonia Centro,  
Hermosillo, Sonora  
Tels: (662) 217 4596, 217 0556,  
212 6751 y 213 1286  
[boletinoficial.sonora.gob.mx](http://boletinoficial.sonora.gob.mx)



## Contenido

ESTATAL • DIRECCIÓN GENERAL DE NOTARÍAS • Patente  
de Aspirante a Notario otorgado al Lic. Juan Francisco  
Moreno Vega.

# Gobierno del Estado de Sonora

La autenticidad de éste documento se puede verificar en  
[www.boletinoficial.sonora.gob.mx/boletin/publicaciones/  
validacion.html](http://www.boletinoficial.sonora.gob.mx/boletin/publicaciones/validacion.html) CÓDIGO: 2021CCVIII EE-10082021-E76A41D9E





Gobierno del  
Estado de Sonora

Secretaría  
de Gobierno

Dirección General de Notarías

“2021: Año de las Trabajadoras y Trabajadores de la Salud”

Oficio No. 04-12-4378/2021

Hermosillo, Sonora, a 10 de agosto del 2021

**LIC. JUAN EDGARDO BRICEÑO HERNÁNDEZ**  
DIRECTOR GENERAL DEL BOLETÍN OFICIAL  
Y ARCHIVO DEL ESTADO  
**PRESENTE**

Por medio del presente, solicito a usted, de la manera más atenta, se publique en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado, edición especial de 10 de agosto del presente año, el oficio número 03.01-1-062/2021, de fecha 26 de mayo del año 2021, emitido por la Titular del Ejecutivo del Estado, mediante el cual se otorga la PATENTE DE ASPIRANTE A NOTARIO al Lic. Juan Francisco Moreno Vega, lo anterior con fundamento en el artículo 102 de la Ley del Notariado para el Estado de Sonora.

Agradezco su amable disposición y cooperación para el cumplimiento de las actividades propias de esta oficina, siéndome propicia la ocasión para reiterarle mi más alta consideración.

Sin más por el momento, quedo de usted.

ATENTAMENTE  
EL DIRECTOR GENERAL DE NOTARÍAS  
EN EL ESTADO DE SONORA  
DIRECCIÓN GENERAL  
DE NOTARÍAS DEL  
ESTADO DE  
LIC. ZOROBABEL LIZARRAGA FIERRO  
SONORA

ZLF/himh

**Unidos logramos más**  
Dirección General de Notarías  
Centro de Gobierno, Edif. Sonora Norte Planta Baja, Paseo del  
Canal y Comonfort, C.P. 83280, Hermosillo, Sonora, México.  
Teléfonos (662) 2174590 y 2170314 CE [dgnsonora@sonora.gob.mx](mailto:dgnsonora@sonora.gob.mx)

C O P I A  
Boletín Oficial y  
Archivo del Estado  
Secretaría  
de Gobierno





GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA

**EJECUTIVO DEL ESTADO**  
03.01-1-062/2021

Hermosillo, Sonora, 26 de mayo del 2021

"2021: Año de las Trabajadoras y Trabajadores de la Salud"

**LIC. JUAN FRANCISCO MORENO VEGA**

Presente

En virtud de que han sido satisfechos los requisitos a que se refieren los artículos 84 y 86 de la Ley del Notariado para el Estado de Sonora, la Titular del Ejecutivo a mi cargo, en uso de la atribución prevista en el artículo 4o., fracción V, inciso a), del citado ordenamiento, ha tenido a bien otorgarle **PATENTE DE ASPIRANTE A NOTARIO**.

Lo que comunico a usted para su conocimiento y a efecto de que se proceda a dar cumplimiento a las formalidades que la misma ley establece en su artículo 102.

LA GOBERNADORA DEL ESTADO

CLAUDIA ARTEMIZA PEREZ OVICH ARELLANO

EL SECRETARIO DE GOBIERNO

JUAN ÁNGEL CASTILLO TARAZÓN

C O P I A  
Boletín Oficial y  
Secretaría  
de Gobierno  
Archivo del Estado





# Boletín Oficial

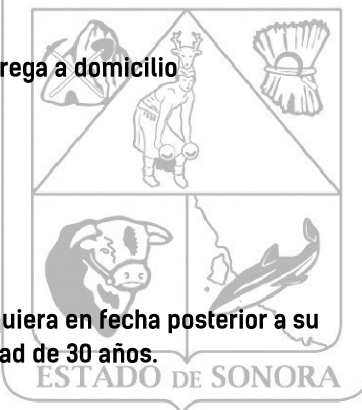


Gobierno del  
Estado de Sonora

## Tarifas en vigor

Concepto	Tarifas
1. Por palabra, en cada publicación en menos de una página.	\$ 9.00
2. Por cada página completa.	\$ 2,899.00
3. Por suscripción anual, sin entrega a domicilio	\$4,215.00
4. Por copia:	
a) Por cada hoja.	\$10.00
b) Por certificación.	\$59.00
5. Costo unitario por ejemplar.	\$ 31.00
6. Por 'Boletín Oficial que se adquiera en fecha posterior a su publicación, hasta una antigüedad de 30 años.	\$ 107.00

Tratándose de publicaciones de convenios-autorización de fraccionamientos habitacionales se aplicará cuota correspondiente reducida en 75%.



Gobierno del  
Estado de Sonora

El Boletín Oficial se publicará los lunes y jueves de cada semana. En caso de que el día en que ha de efectuarse la publicación del Boletín Oficial sea inhábil, se publicará el día inmediato anterior o posterior. (Artículo 6° de la Ley del Boletín Oficial).

El Boletín Oficial solo publicará Documentos con firmas autógrafas, previo el pago de la cuota correspondiente, sin que sea obligatoria la publicación de las firmas del documento (Artículo 9° de la Ley del Boletín Oficial).

C O P I A  
Boletín Oficial y  
Archivo del Estado  
Secretaría  
de Gobierno

